



APRUEBA ADJUDICACION Y EMISION DE ORDEN DE COMPRA DE LICITACION PUBLICA ID 5041-1-L124 DENOMINADA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

DECRETO ALCALDICIO N° 570 /

QUILLON, 26 ENE 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2024;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominada adquisición de computadores con licencias Microsoft para oficinas de la Dirección de Obras Municipales;
3. Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 134 de fecha 08 de enero de 2024, que aprueba bases administrativas especiales, comisión evaluadora y llamado a licitación pública denominada adquisición de computadores con licencias Microsoft para oficinas de la Dirección de Obras Municipales.
4. Ficha Técnica N° 81, de fecha 12.10.2023, elaborada por la DOM;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 228/23, de fecha 16.10.2023, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
6. Licitación Pública ID 5041-1-L124.
7. Apertura Electrónica, de fecha 22/01/2024.
8. Acta de Evaluación de fecha 23/01/2024.
9. Resolución del Sr. Alcalde, de fecha 24/01/2024.
10. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
11. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
12. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 19.01.2024, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
13. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2020, que designa subrogantes del alcalde;
14. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
15. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba presupuesto municipal para el año 2024;
16. Sentencia Causa Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de habilitar nuevas estaciones de trabajo y renovación de equipos en mal estado para el personal contratado para la DOM, con el propósito de ser utilizado como herramienta de trabajo para desarrollar de forma óptima el trabajo encomendado y así dar respuesta a los diversos requerimientos digitales de la comunidad.
2. Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES CON LICENCIAS MICROSOFT PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.**



3. Acta de evaluación de fecha 23/01/2024, donde la Comisión propone al Sr. Alcalde adjudicar la presente Licitación Pública ID 5041-1-L124 denominada "adquisición de computadores con licencias Microsoft para oficinas de la Dirección de Obras Municipales", por el monto \$ 5.712.000 (cinco millones setecientos doce mil pesos), impuestos incluidos, al oferente SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA RUT 77.252.408-0, representada legalmente por el Sr. Nicolás Ignacio del Pino Méndez RUT 16.607.778-8, considerando que cumple el 100 % de los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE** Licitación Pública ID 5041-1-L124, al oferente **SALAAM DESARROLLOS ELÉCTRICOS SPA RUT 77.252.408-0**, representada legalmente por Sr. Nicolás Ignacio del Pino Méndez RUT 16.607.778-8, por el monto de **\$ 5.712.000** (cinco millones setecientos doce mil pesos), impuestos incluidos.
2. **AUTORICÉSE** la emisión de la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de \$ 5.800.000 (cinco millones ochocientos mil pesos) IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2152906001SP 01 C*P, "Adquisición de Activos no Financieros - Equipos Informáticos - Equipos Computacionales y Periféricos, Proyectos con Fondos propios del Año, del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

MGJ/mjs.-

Distribución: ADQUISICIONES. D.O.M. SECRETARIA MUNICIPAL.